

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

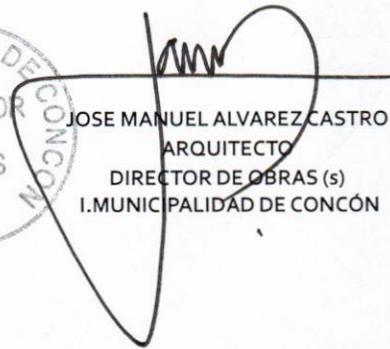
1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el CRDE-4273 de fecha 16/3/2023 patrocinado por el arquitecto **MATÍAS ROSENSTOCK BARAHONA**, para el predio ubicado en SAINT MARGARET N° 150, comuna de Concón, Rol de Avalúo 6106-1, propiedad de **CORPORACION SAINT MARGARETS**.
2. El Acta de Observaciones de fecha 26-04-2023
3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado respuesta alguna a las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el CRDE-4273 de fecha 16-3-2023 patrocinado por el arquitecto **MATÍAS ROSENSTOCK BARAHONA**, para el predio ubicado en SAINT MARGARET N° 150, comuna de Concón, Rol de Avalúo 6106-1, propiedad de **CORPORACION SAINT MARGARETS**.
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **CRDE-4273** de fecha **16/3/2023**

CONCÓN, 31 de julio de 2023



  
JOSE MANUEL ALVAREZ CASTRO  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS (s)  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

JAC/PTJ/ptj

- Sr(a). MATÍAS ROSENSTOCK BARAHONA
- Sr(a). CORPORACION SAINT MARGARETS
- Expediente Técnico N° CRDE-4273
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.